

# CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Los Inspectores Veterinarios de Madrid. — Acuerdo del Ayuntamiento.—El Concejal Gálvez Holguín.—El célebre Delegado Regio.—Homenaje de gratitud.—Escalafón del cuerpo de Revisores.—El servicio sanitario y de inspección en París.—Cómo debiera estar en Madrid.

Los Revisores Veterinarios municipales están de enhorabuena; si desde que se fundó este utilísimo cuerpo encargado de la sagrada misión de inspeccionar las substancias alimenticias en beneficio de la salud pública, no ha tenido un amigo cariñoso que le defendiese y demostrase la necesidad de una organización seria y formal, hoy con júbilo puede ostentar un valioso elemento salido del seno del primer Municipio español, que no ha escatimado en pro de éstos modestos funcionarios ni sus influencias ni sus grandes dotes oratorias.

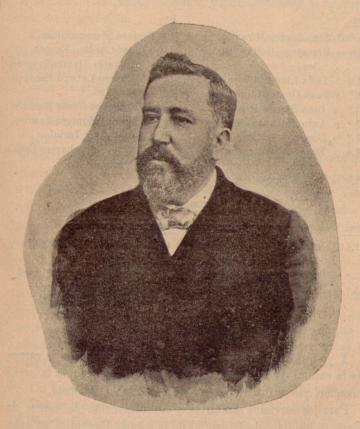
En la sesión celebrada el 27 de Febrero último, un ilustre Concejal ha puesto la primera piedra en que debe descansar el sólido edificio que necesariamente ha de construirse á fin de que servicios de la importancia de los que nos ocupamos se atiendan con el interés que demandan de consuno la salud del pueblo, la ciencia y el prestigio de hombres consagrados al ejercicio de una rama tan importante como lo es la higiene pública.

Tiempo ha que el cuerpo de Revisores Veterinarios municipales pugnaba por conseguir su escalafón oficial, atendiendo á la fecha del nombramiento como Profesores supernumerarios.

Muchos disgustos y sinsabores sufrieron siempre que trataron de hacer prevalecer su derecho; jamás fueron atendidos;
los cambios políticos, tan frecuentes en nuestro país por un lado
y la carencia de un decidido campeón por otro, hicieron siempre fracasar los trabajos realizados en este sentido; pero si ha
sido largo el período durante el que no pudieron conseguir su
objeto, tranquilícense hoy que han obtenido, merced al ilustre
Concejal cuyo retrato publicamos, un triunfo superior al que
se prometían.

La circunstancia de ser harto conocidas las dotes que adornan al Sr. D. Leopoldo Gálvez Holguín, Teniente Alcalde del distrito de la Latina, y su grandísima modestia, no nos permiten hacer más extenso este trabajo, pero sí queremos que conste el agradecimiento eterno del cuerpo de Revisores al señor Gálvez Holguín, que es tanto más digno de tenerse en cuenta cuanto que en la actualidad forma parte del Concejo el Director ó Delegado Regio de la Escuela de Veterinaria, que no ha dejado oir su voz en beneficio de los Profesores á que aludimos, ni prestó su voto á una colectividad á la que entendemos estaba obligado; y aun habría que darle las gracias encima por no haber pedido la palabra en contra, que es la característica de este señor.

No queremos terminar sin dirigir nuestra más entusiasta felicitación al Sr. Gálvez en primer término y á nuestros queridos compañeros que por tanto tiempo han permanecido luchando por la inamovilidad en sus modestos cargos; pero seríamos injustos también si no tributáramos el debido homenaje y el agradecimiento más sincero y entusiasta á los señores Ranero, Novella, Chávarri, Rincón, Gómez Herrero, Fernández de la



Cuadra, Ginar, Minuesa y demás señores Concejales que emitieron su voto á favor de la justicia más estricta y ayudaron al Sr. Gálvez Holguín en la labor que tantos beneficios ha de reportar á los compañeros de una clase con cuya representación nos honramos.

Como resultado del acuerdo, justo y legal, del Municipio de esta Villa y Corte, he aquí como ha quedado el Escalafón aprobado el 27 de Febrero último por el Exemo. Ayuntamiento de Madrid, del cuerpo de Revisores Veterinarios, por rigurosa antigüedad como Profesores

#### SUPERNUMERARIOS

Nums.	Nums.
1.º D. José Cantos Miranda.	10. D José Moreno Giner.
2.0 » Francisco Rollan Gonzá-	11. » José Cordero Franco.
lez.	12. Atanasio Alvarez Fragoso
3.º » Félix Llorente Fernández	13. Cesáreo Laburu Pagazar
4.º » Juan Oñate Hernández.	tundúa.
5.° Juan Pinedo Ibáñez.	14. » Francisco Vives Rebolla
6.0 » Antonio Panero Muñoz.	15. » Miguel Montero Lozano
7.º » Domingo Bellán Vera.	16. » Juan Ruíz Tártalos.

17. » Eusebio Cucharero Écija. 8.0 > Ecequiel Hernández Gue-18. » Cesáreo Barrios.

7.º » Domingo Bellán Vera.

9.0 » Emilio Selgas Aguado.

### EXCEDENTES

Nums.	Nums.
1.º D. Antonio Fernández Ta-	4.º° » Antonio Valdivielso y
llón.	Rojo.
2.0 > Pantaleón Labairu Marco.	5.0 » Lucas Costalago Miguel.
3.0 » Román Domínguez Fer-	6.0 » Manuel Paz Serrano.
nández.	7.0 » Julián León Antolín.

Y ya que tratamos de los servicios de Inspectores de carnes de la capital de España, nos parece oportuno exponer la organización que acaba de dársele en la capital de Francia.

Para los servicios sanitarios y de inspección de carnes de París se ha dividido la capital de la vecina República en ocho sectores ó distritos; uno central, que comprende los mercados y una parte de los alrededores inmediatos, y los otros, que van del centro á la circunferencia, están constituídos por un segmento de Paris y otro de la Ronda. Al frente de cada sector hay un Jefe Veterinario Delegado y un Subjefe, y los Veterinarios sanitarios en número variable, según la importancia del servicio.

Este personal será nombrado por oposición entre los candidatos que cuenten treinta años, por lo menos, de edad y práctica de dos años, seguida de un examen en el que se aprecien sus conocimientos técnicos y su especial aptitud para prestar tan importantísimos servicios, prohibiéndoseles el ejercicio civil de la profesión.

Este cuerpo de Sanidad municipal veterinaria consta de 64 Veterinarios, con las denominaciones y sueldos siguientes:

Jefe de servicio, 10.000 francos.

Jefes de distrito, de 7 á 9.000 íd.

Subjefes de 5 á 6.000 íd.

Veterinarios sanitarios, de 4 á 4.800 íd.

Idem de entrada, 3.500 id.

Además de los anteriores sueldos se les ha señalado una gratificación de 1.500 francos al Jefe de servicio, de 600 francos á los Jefes y Subjefes de distrito y de 300 francos á los Veterinarios sanitarios y de entrada. Sobre los anteriores sueldos y gratificaciones se ha acordado una indemnización de 400 francos, para gastos de oficina, á los Jefes de distrito.

\* \*

No pediremos para los Revisores madrileños la misma organización, categorías y sueldos que tienen los de París; pero sería muy equitativo, muy justo y muy humano elevar su número á 25, por lo menos, con las categorías y sueldos siguientes:

Un Inspector Jefe Veterinario con	5.000	pesetas.
Dos Subinspectores Veterinarios con	4.000	0.00
Nueve Revisores de primera clase con	3.000	ENG HO
Siete id. de segunda con	2.000	_
Seis id. de tercera con	1.500	HBD V 69

Mucho ganaría la salubridad pública si se organizase de ese modo el servicio veterinario municipal.

LA REDACCIÓN.





### GENERALIDADES

POR

DON JUAN VERDAGUER, Veterinario civil en Gerona.

En 1884 me fué dado examinar por primera vez en algunas yeguas de vientre la enfermedad del coito, la que ha venido reproduciéndose desde entonces por intervalos en varios pueblos limitrofes de Gerona, sobre todo durante la primavera de 1893. Excepto este año, no revestía el mal del coito la gravedad que algunos autores suponen tiene siempre la dourine, pues los síntomas localizados en los órganos externos de la generación eran los del primer período, que hacían abortar los cuidados higiénicos y simples lociones tónicoastringentes. Su recrudescencia ha sido mayor el año 1894, pasando la enfermedad en varias yeguas y en un garañón al segundo período. En cuatro hembras desaparecieron más ó menos la tumefacción y edema de la vulva, del perineo ó de las mamas; la congestión é infiltración de su mucosa y el destilamiento catarral; las ulceraciones y el prurito para dar lugar á la formación de placas cutáneas y á diferentes modificaciones funcionales; una de ellas padeció una intensa mamitis; dos, marcadas claudicaciones mamitis y cojeras, que hubieran podido tomarse por esenciales á no tener antecedentes sobre la enfermedad; balanceo del tercio posterior, especie de lumbago, una cuarta, y en todas postración de fuerzas, falta general de nutrición. Un garañón, además de la marcha vacilante, claudicaba sin causa conocida de un remo anterior, y si exteriormente sus órganos genitales nada revelaban de anormal, durante la erección notábase el pene cuajado de ulceraciones como pieza taladrada con un sacabocado. Un caballo semental sufrió un parafimosis durante quince días, siendo el glande portador de una ulceración más que regular; de otro semental sólo se supo la enfermedad del coito por los efectos de contagio en las yeguas que cubría.

Restableciéronse completamente los atacados, en apariencia á lo menos, constándome por referencia que de varias enfermas tratadas por un colega, una guardó el mal consecuencia del coito largo tiempo, creyéndola perdida.

Los dos sementales, caballo y garañón enfermos, cubrieron toda la última temporada, exceptuando algunos días por impotencia; inútil decir que el caballo aparentemente sano no cesó en su oficio. Admira que los agricultores, á sabiendas, confíen sus yeguas á sementales enfermos. Excusan su proceder en la falta de paradas.

Otras enfermedades contagiosas visitan de cuando en cuando esta comarca; las hay que han tomado carta de naturaleza y reinan aquí enzoóticamente.

La bacera roba en pocas horas cabezas de ganado vacuno, le inutiliza para el consumo la fiebre aftoungular y la tisis; el pedero enflaquece los rebaños; el cólera y la difteria despuebla los gallineros; el de cerda sufre considerables bajas por el mal rojo, pneumoentiritis infecciosa; la epizootia (¿de qué?) llámese como quiera á su ó á sus enfermedades infectocontagiosas que le son peculiares, y si en 1881 y 1882 la fiebre tifoidea, afortunadamente en su forma más benigna, la catarral, se apoderó de los solípedos, en cambio desde algunos años á esta parte ha tomado tal incremento el lamparón, que en calles y carreteras no se observa otra cosa en ellos que tan asquerosa plaga.

De manera que si tuviéramos en España un boletín sanitario de Veterinaria, constataríamos con pena la cifra aterradora á que asciende la de los animales que presentan las diferentes enfermedades que con tal carácter se desarrollan y propagan en nuestro suelo. No por esto es menos notoria su presencia, la suma nos es desconocida, pero que ellas existen puede dar fe cada uno de nosotros. Y, sin embargo, casi nada, por no decir absolutamente nada, se hace para contrarrestar el incremento de esas afecciones que, á la par que diezman nuestra ganadería y por ende contribuyen en parte á la ruina del país, son origen de multitud de desórdenes más ó menos graves en la economía humana, cuyas causas se buscan muchas veces inútilmente. Reales decretos, reglamentos, leyes, instrucciones, ordenanzas y disposiciones gubernamentales dirigidos á prevenir epizootias, limitar y ahogar en germen las enfermedades contagiosas, evitar la importación de animales enfermos ó sospechosos, no faltan. Aunque insuficientes, por no estar en consonancia con el actual progreso de las ciencias médicas, podrían dar algún resultado, pero se anulan y se anularán si no se les da el carácter que debieran tener, marcadamente coercitivo, ante la economía mal entendida que nace con frecuencia de la pobreza y la rebeldía á todo cuanto emana de la autoridad. Por sus efectos estos decretos, estas leyes, tienen más de aviso, de consejo, de ruego, que de mandato; pretender de la iniciativa particular el aislamiento, el secuestro, el sacrificio, en enterramiento, es pensar en lo excusado; si las compañías ferroviarias no desinfectan los vagones destinados al transporte de ganado, ¿cómo se logrará en el campo obtener medidas higiénicas, máxime si para ello es necesario algún desembolso?

Sería ocioso querer demostrar el sinnúmero de bajas ocasionadas por enfermedades infectocontagiosas y los abortos provocados por las mismas; la pérdida de trabajo que de ellas resulta y la cantidad de primeras materias, preciosos productos del ganado que, si se aprovechan, deberían á menudo forzosamente abandonarse ó destruirse. Enormes quebrantos en metálico sufre anualmente nuestra nación, no originados por la desgracia, sino conscientemente buscados por la tolerancia en el incumplimiento de las más vulgares medidas sanitarias. De aquí nace, junto con otras con-

causas, que seamos los españoles tributarios de las demás potencias maestras en economía rural y que estimen en poco nuestros productos por la poca confianza que les inspiran. Cuando lo cree conveniente la vecina República, acaso mejor enterada que nosotros mismos, cierra sus aduanas á nuestra exportación; seguimos, es verdad, nosotros de vez en cuando sus leccionos, pero estas disposiciones son impotentes para librarnos del azote, porque el mal radica en nuestra propia casa, ya desbordado, ya en estado latente. ¿No se adoptan urgentes y severas precauciones en las enfermedades de idéntico carácter de la especie humana, evitando en lo posible el contagio cuando la víctima directa es el hombre? ¿Por qué, pues, no se toman semejantes disposiciones para impedir el desarrollo del contagio de animal á animal?

Una perfecta organización en el servicio sanitario veterinario sería, si no una panacea contra las múltiples plagas de nuestra riqueza pecuaria, á lo menos una valla que limitaría las pérdidas de nuestros ganaderos y agricultores; rigurosamente aplicadas las leyes, acaso alguien lloraría el sacrificio, para él prematuro, de una res, ó sentiría el desembolso obligatorio de dinero, en su interés mismo, pero, cuántos reinos, cuántas regiones se librarían del contagio!

Es triste considerar que hoy por hoy nuestros Subdelegados, como á tales, son meramentes figuras decorativas del ficticio edificio veterinario, reduciéndoseles su papel á conservar el registro de los Profesores del partido en que radican, y es triste también que nuestros Inspectores de aduanas sean empleados del Gobierno sin honorarios fijos, con sueldos eventuales, según la mayor ó menor importación de ganado, pues, ano pueden éstos vacilar entre la necesidad y el deber cuando la presencia de una enfermedad contagiosa les obligue á aconsejar el cierre de la frontera respectiva?

Aquí vendría de molde hablar de la apremiante precisión de una bien estudiada ley de Policía sanitaria, pero como este asunto ha sido perfectamente tratado bajo todos sus aspectos en la Gaceta, no hago hincapié sobre ella para no repetir ideas y conceptos que podrían ser tachados de plagio.

### TERAPÉUTICA

### EXALGINA

POR

DON EUSEBIO MOLINA, Veterinario militar.

La exalgina  $\delta$  metilacetanilido (C<sup>9</sup> H<sup>11</sup> AzO = C<sup>6</sup> H<sup>5</sup>, C<sup>2</sup> H<sup>3</sup> O A C H) es el derivado isomérico orto obtenido con el cetanilido, cuyo punto de fusión es de  $101\frac{\circ}{\rm e}$ . Se presenta la exalgina en pequeños cristales, en agujas finas  $\delta$  en largas tablas, según que se obtenga por cristalización,  $\delta$  bien que se extraiga en masas después de la fusión.

Su color es blanco, su sabor ligeramente amargo; es poco soluble en el agua fría, más soluble en el agua caliente y muy soluble en el agua ligeramente alcoholizada.

La exalgina, como lo ha hecho notar H. Jonisse, cuando aparece cristalizada en agujas, ofrece un gran parecido con la estricnina. Estas analogías, en sus caracteres físicos, pueden hacer que se confundan las dos substancias, y para evitarlo, el autor citado presenta una serie de caracteres químicos para diferenciarlas, pues un error en su administración podría ocasionar trastornos de consideración y graves y funestas consecuencias.

Como la única diferencia física entre la exalgina y la estricnina casi consiste en que los cristales de la primera son un poco más transparentes y un poco menos gruesos, Jonisse presenta una serie de caracteres químicos para su diferenciación y que los más principales y prácticos son los siguientes:

Olor: Cuando se calienta desenvuelve olor á frambuesa y lo mismo si se tritura en un mortero de porcelana.

Sabor: Ligeramente amargo ó sin amargo, porque anestesia el paladar.

Si en una solución de exalgina se añade otra solución de ácido tánico, no se forma precipitado.

Exalgina. . .

Olor: Ligeramente etéreo, y cuando se la tritura en un mortero de porcelana, se desprende olor á pan cocido.

Estricnina. . . .

Sabor: Muy amargo y no tiene acción sobre la lengua.

> Si en una solución de estricnina se vierte otra solución de ácido tánico, se forma un precipitado en copos.

La metilacetanilida ó exalgina es un poderoso analgésico, superior á la antipirina, y obrando á dosis la mitad más pequeñas (Duj.-Beaumetz y Bardet), no produce trastornos circulatorios. Obra sobre la nutrición la termogenesis y la sensibilidad, predominando la acción sobre la sensibilidad y sistema nervioso á la antitérmica y antiséptica.

En las neuralgias faciales, dentarias, braquiales, escapulares, intercostales, ciáticas, orbitarias, etc., etc., produce magníficos resultados, sobre todo en las neuralgias esenciales, á frigore y de forma congestiva, en las cuales la analgesia es notable. Su acción no es tan constante, sin embargo, en los dolores de origen reumático. A la dosis de veinticinco á treinta centigramos de una vez, ó cuarenta á ochenta en dos ó tres veces cada veinticuatro horas, la exalgina produce rápidamente, en media ó una hora, la disminución ó cesación completa del dolor en los casos de neuralgias congestivas del hombre.

También es la exalgina un excelente anestésico, tanto más cuanto que no irrita el estómago, y las dosis son poco elevadas.

Las dosis varían según la indicación y clase de animales. Se suele emplear de 15 á 30 centigramos en los pequeños; de 40 á 75 de una vez, ó de 0,80 á 1 gramo en dos veces, en las veinticuatro horas, en los animales de mediana talla y en el hombre, y de 1 á 3 gramos en los grandes domésticos.

Las formas farmacénticas más usuales son en paquetes en sellos ú obleas, en polvo y en pociones ligeramente alcoholizadas.

Desp: De exalgina pulverizada............ 1 gramo.

Divídase en cuatro papeles iguales.

Para tomar de uno á cuatro papeles en las veinticuatro horas. Item: De exalgina pulverizada..... 0,50 gramos.

H. s. a. un sello.

Para dar de una vez.

Item: Exalgina	2	gramos.
Alcohol de 90°	10	
Jarabe de naranjas	40	
Agua	80	of trans
D. s. a. para dar á cuc	char	adas.

Contiene cada cucharada grande 25 centigramos de exalgina.

### -300EC

## PATOLOGÍA BOVINA

# TOBERCOLOSIS EN LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA DE GRIGNON (FRANCIA)

M. NOCARD, Profesor de la Escuela Veterinaria de Alfort, miembro de la Academia de Medicina (1).-Traducción de D. FRANCISCO ECHEGOYEN.

El 27 de Abril de 1893 el Veterinario Inspector que prestaba servicio en el matadero de la Villette denunció como atacada de tuberculosis generalizada una vaca cebada que procedía de la Escuela de Grignon.

Y porque algunos meses antes fué también denunciada en el matadero de Versalles otra vaca de la misma Escuela, el señor Ministro de Agricultura, por carta fechada en 3 de Junio, me encargó que sometiese todos los bóvidos de la Escuela de Grignon á la acción de la tuberculina.

La operación tuvo lugar el 12 de Junio á las nueve de la noche, practicando inyecciones de tuberculina en los 27 bóvidos que componían entonces el efectivo de la Escuela.

Esos animales ocupaban dos establos, que estaban distantes el uno del otro.

<sup>(1)</sup> Anales de Higiene pública y de Medicina legal,

Entre vacas, toros, terneros, terneras, 23 ocupaban el establo de donde procedían las dos vacas tuberculosas. El otro local albergaba cuatro bueyes nanteses que nunca estuvieron en contacto prolongado con esas vacas y propiedad de la Escuela desde hace años.

Al tiempo de practicar la inspección en la parte posterior de la espalda, observaba con minuciosidad la temperatura vaginal ó rectal de los sujetos.

Cuatro veces examiné el 13 de Junio la temperatura de los inoculados, á las nueve horas y media, doce horas y media, quince horas y diez y siete horas y media después de practicada la inyección de la tuberculina. Los resultados obtenidos demostraron que de los 23 animales 12 eran tuberculosos, aunque presentaban un buen estado de carnes, y á pesar de no haber observado en ellos ningún síntoma apreciable durante el examen clínico. Sin embargo, el vaquero señaló una vaca que tosía con frecuencia.

Dada esta palpable infección, el establo fué desalojado con el fin de sanearlo y de admitir después únicamente animales sanos. Los otros 12 animales se colocaron en un establo aislado, mientras se vendían para librarlas al consumo; larga experiencia me permitia certificar que la mayoría de las vacas denunciadas por la tuberculina presentaban lesiones muy limitadas, y, por lo tanto, que podían sin ningún temor pasar á la venta, considerando entre otras cosas lo bien criadas que estaban.

Las 12 vacas tuberculosas fueron sacrificadas sucesivamente en el matadero de la Villette. Todas fueron objeto de una minuciosa autopsia que permitió asegurar el buen estado que presentaban sus carnes para el consumo.

La matanza se hizo en cuatro veces, el 21 y 31 de Julio, el 5 y 29 de Septiembre de 1893. Las diferentes autopsias las practiqué estando presentes los Veterinarios Inspectores del matadero y delante de un público escogido, compuesto de personas científicas, Médicos y estudiantes de Veterinaria. Una de las vacas fué presentada viva á los miembros que componían el tercer Congreso internacional que se estaba celebrando en aquellos días

para el estudio de la tuberculosis; después fué sacrificada, y, por último, practiqué la autopsia en presencia de ellos para que observasen de visú la exactitud de las indicaciones dadas por la tuberculina.

He aquí para cada vaca las lesiones halladas en la autopsia:

Bethly (hija de Rutti). Reacción: 1°,6.—Sacrificada el 5 de Septiembre. Tres de los ganglios del mediastino posterior estaban infiltrados de algunos tubérculos miliares, duros, amarillos y manifiestos en los cortes. El pulmón y las vísceras abdominales no presentaban lesiones aparentes. Fué librada al consumo.

Martine. Reacción: 2º,3.—Sacrificada el 21 de Julio. La parte de la pleura que cubre el pulmón derecho presentaba cinco ó seis vegetaciones aplastadas, lisas, duras, rojizas. El mismo pulmón poseía pequeños focos tuberculosos reblandecidos. La pleura costal mostrábase espesa, vascularizada y con vegetaciones. Fué también librada al consumo.

Blanchette. Reacción: 1°,7.—Sacrificada el 5 de Septiembre. Acúmulo tuberculoso reblandecido en el borde superinterior del pulmón derecho, presentando el volumen de un huevo de paloma. El gran ganglio del mediastino posterior está infiltrado de tubérculos miliares amarillos y duros.—Librada al consumo.

Perlette. Reacción: 2º,7.—Fué sacrificada el 29 de Septiembre. Presentó grupos tuberculosos del tamaño de una avellana en medio del tejido pulmonar. Los ganglios del mediastino estaban infiltrados de tubérculos miliares, pero no reblandecidos. Librada al consumo.

Colette. Reacción: 2°,7.—Sacrificada el 29 de Septiembre. Tres de los ganglios esofágicos estaban infiltrados de tubérculos miliares, duros, amarillos, aislados. Ninguna lesión aparente del pulmón ni de otras visceras. Fué librada al consumo.

Brisca. Reacción: 2º,6.—Sacrificada el 31 de Julio. Tuberculosis generalizada. Enormes focos reblandecidos en los dos pulmones. Todos los ganglios del mediastino están hipertrofiados y degenerados. Tuberculosis bastante limitada del hígado. Ésta fué recusada.

Toinette Reacción: 2º,4.—Fué sacrificada el 5 de Septiem-

bre. Los ganglios brónquicos y los del esófago estaban hipertrofiados, duros é infiltrados de tubérculos. No presentó ninguna lesión en sus pulmones ni en las demás vísceras. Fué librada al consumo.

Jenny. Reacción: 2º,1.—Sacrificada el 5 de Septiembre. Presenta focos tuberculos, múltiples, en completo desarrollo en los dos lóbulos pulmonares; ganglios del mediastino reblandecidos ó totalmente degenerados, pleuras sanas, órganos abdominales enteramente sanos. Fué librada al consumo.

Rubghy. Reacción: 2º,0.—Sacrificada el 5 de Septiembre. Dos focos tuberculosos, del volumen de una nuez moscada uno, en el pulmón derecho, cinco ó seis ganglios del mediastino posterior infiltrados de algunos tubérculos miliares, amarillos y duros. Librada al consumo.

Rutti. Reacción: 3°,1.—Sacrificada el 29 de Septiembre. Presenta algunos tubérculos en el higado y un foco del tamaño de un guisante en el borde superior del pulmón derecho. Librada al consumo.

Gretlhy. Reacción: 3°,5.—Sacrificada el 29 de Septiembre. Presentaba cuatro ó cinco pequeños grupos de tubérculos miliares no reblandecidos, diseminados en los dos lóbulos pulmonares. Los ganglios brónquicos y esofágicos estaban infiltrados de tubérculos miliares. Librada al consumo.

Ketlhy. Reacción: 2°,5.—Fué sacrificada el 29 de Septiembre. Presentaba tuberculosis extensa en las pleuras; focos múltiples, pero poco voluminosos, en los dos pulmones, los ganglios de los mediastinos hipertrofiados y degenerados. Fué recusada.

En algunos de los sujetos las lesiones hubiesen pasado inadvertidas si no se hubiesen buscado con tesón, para lo cual fué necesario practicar verdaderas disecciones. Sin la fe que tengo en los efectos producidos por la tuberculina sobre los seres atacados de tuberculosis, particularmente en dos casos, me hubiera visto en la necesidad de abandonar toda investigación antes de hallar los ganglios apenas tuberculosos que provocaron la reacción denunciadora.

Estos hechos demuestran lo exacto de las indicaciones dadas

por la tuberculina, por mínimas y recientes que sean las lesiones. También demuestran el papel preponderante del contagio y la poca influencia que ejerce la herencia en la propagación de la enfermedad.

Veo una vez más que el contagio de la tuberculosis se realiza únicamente en aquellos bóvidos que viven bastante tiempo con otros tuberculosos.

Por orden del Sr. Director de Grignon, las vacas que sustituyeron á las sacrificadas fueron sometidas, antes de ser compradas, á la acción de la tuberculina. Sólo una vaca schwitz, de siete años, dando 25 litros de leche diarios, manifestó la reacción característica de 39°,1 y fué devuelta al abastecedor.

Aprovechemos la enseñanza que dimana de los experimentos hechos en la Escuela de Grignon aplicando la tuberculina para destruir la tuberculosis bovina, mediante idénticos procedimientos, tan sencillos como poco costosos.

## SPECULUM ORIS BADÍA

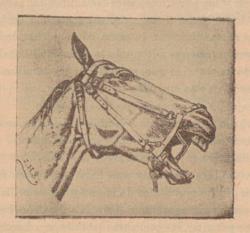
Nuestro querido amigo D. Domingo Pascual Badía, distinguido Veterinario militar, convencido de las dificultades que en la práctica de las operaciones de la cavidad bucal presenta el antiguo y primitivo speculum llamado escalerilla, amén de la poca seguridad que éste ofrece para el operador y de los accidentes que suelen sobrevenir, tuvo la feliz idea de construir uno de su invención hace más de cinco años.

La excesiva modestia de nuestro compañero ha sido causa de no darlo á conocer, á pesar de la opinión favorable de muchos Profesores civiles y militares que lo conocían, y de la respetable de los Catedráticos de la Escuela Veterinaria de Santiago, que lo aceptaron como bueno y útil, y acordaron la construcción de dicho aparato para el servicio del establecimiento.

He aquí la descripción del speculum oris, de Badía:

Se compone de dos cremalleras (camas), embocadura doble y cabezada de brida.

Las cremalleras están formadas de dos barras de hierro de sección rectangular de 0,16 metros de longitud, 0,015 de ancho y 0,006 de grueso, ligeramente curvadas, teniendo en la parte posterior 27 dientes de engrane; en la anterior se encuentran seis pequeñas entalladuras en cada cremallera, donde se alojan los extremos de dos tornillos fiadores. En los extremos superiores hay dos anillas para pasar un francalete que hace el oficio de mucerola.



La embocadura superior, á la cual están unidas las cremalleras, está formada por una barra de hierro de 0,135 metros de longitud, 0,019 de ancho y 0,007 de grueso, plana por la parte inferior y alomada por la superior.

La inferior consta de dos partes: embocadura propiamente dicha y guías ó estuches; esta es del mismo largo y ancho que la superior y de 0,02 metros de grueso en sus extremos, teniendo en el centro una escotadura que sirve para dar paso á la lengua.

Guías ó estuches son los extremos que forman cuerpo con la embocadura, abrazan las cremalleras y guían el movimiento del aparato. Hay dos pequeños tambores que contienen dos piñones que engranan con los dientes de las cremalleras; estos piñones giran con un eje móvil paralelo á la embocadura inferior; en el extremo izquierdo de este eje se halla fijo el manubrio que hace funcionar al conjunto del aparato, haciendo que abra la boca ó la cierre.

Cada guía tiene dos tornillos fiadores, los cuales, apretándolos, impiden el movimiento del aparato ó viceversa.

En la parte inferior é interna del estuche hay dos pequeñas anillas destinadas para una correa barboquejo.

La cabezada es de las ordinarias, y únicamente se diferencia en llevar dos carrilleras, sirviendo las anteriores para la embocadura superior y las posteriores para las anillas del estuche.

El modo de funcionar es así: se coloca como una brida ordinaria, se toma el manubrio con la mano derecha, haciéndose funcionar convenientemente y llevando la dilatación bucal hasta el límite oportuno; obtenido esto, se aprietan los tornillos fiadores, permaneciendo en esta situación todo el tiempo que se desee.

Las ventajas de este aparato son las siguientes:

- 1.ª El caballo acostumbrado á recibir la brida no se defiende, y, por lo tanto, es fácil su colocación en los asientos.
  - 2.ª La dilatación se verifica suave y uniforme.
- 3.ª Se evitan las erosiones y aun heridas que con frecuencia se producen con los travesaños de la antigua escalerilla.
- 4.ª Con este nuevo aparato se lleva la dilatación bucal hasta el límite que permiten las comisuras labiales, sin forzarlas, como algunas veces ocurre en las bocas pequeñas.
- 5.ª La dilatación permanece constante y fija todo el tiempo que se desee, sin necesidad de ayudante, apretando los tornillos fiadores.
- 6.ª Aunque se defienda el caballo con movimientos más ó menos bruscos, no puede desituar el aparato, y, por lo tanto, la mano del operador está á cubierto de cualquier accidente.

Felicitamos á nuestro amigo por su ingeniosa y útil invención, y recomendamos á nuestros compañeros la adquisición del speculum oris Badía.

E. MOLINA.





### ANGINA LARÍNGEA

POF

DON ANTONIO GONZÁLEZ LAFONT, Veterinario en Fuente del Maestre.

Al publicar esta historia clínica en la ilustrada y científica revista la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, muéveme sólo el deseo de estimular á mis comprofesores, quienes poseen más dotes de escritores que quien estas líneas escribe, por razones sin cuento, ser novel en el ejercicio y por ende muy efímera mi práctica profesional, si bien estoy al frente de una clientela bastante numerosa. Digo estimular á mis compañeros, porque estando suscrito á los periódicos profesionales que se publican, observo se pasan meses enteros sin ver á luz una sola historia dado el excesivo número de Veterinarios que hay en España (señores neorreformistas prolonguen las reformas esos tres años más), siendo de un interés capitalísimo la publicación de éstas por el mucho producto que obtendríamos los que de las Escuelas salimos sin... No se me oculta que algunos de los que lean estos mal trazados renglones no hagan lo propio por su excesiva modestia, ó por creerse faltos de idoneidad para ello, como á mí me acontece, pues desgraciadamente, y por regla general, los hijos de la pobre Veterinaria no poseemos otra ilustración que la que en el célebre ingreso se nos exige, y, por lo tanto, no hacemos poco con exponer lo que sabemos con un lenguaje más ó menos sencillo y claro, supliendo así nuestra insuficiencia con la buena voluntad.

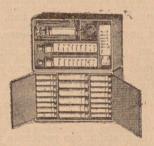
Sentado lo que antecede, y contando con la benevolencia de mis queridos colegas, allá va en dos palabras mi pobre historia clínica.

Cayó enfermo (pues se trata de un jumento de cuatro años, un metro y seis centímetros, entero, tordo y de temperamento sanguíneo y destinado á las faenas agrícolas) á primeros de Diciembre del año pasado, en esta localidad, siendo su dueño Félix López y López.

Personado en la caballeriza donde estaba el enfermo, previo aviso de mi cliente, me manifestó que hacía varios días venía observando que en la garganta tenía un bulto y no comía como acostumbraba y le daban algunos golpes de tos. Procedí á un detenido examen y pude recoger los síntomas siguientes: postración del animal, tumefacción en la garganta, calor y dolor á la más pequeña presión que sobre dicha parte hice, acompañado de una tos dolorosa, la cabeza dirigida hacia adelante para disminuir el ángulo que ésta forma con el cuello, respiración difícil, los ganglios submaxilares tumefactos, fiebre general de reacción, las aberturas nasales muy dilatadas y su mucosa encendida, y deyección de moco sero-purulento.

Con estas síntomas pase á diagnosticar una laringitis catarral. Tratamiento.—Ordené enmantaran al paciente, en la región de las fauces le dieran fricciones de manteca y le abrigaran con una piel de cordero, lavarle la boca y garganta con un cocimiento de hojas de llantén edulcorado con miel, y como alimento agua en blanco. Al próximo día que volví á ver al enfermo que motiva esta historia, lejos de mejorar se había exacerbado el cuadro sintomatológico, y mandé esquilaran la parte tumefactada de la garganta y le apliqué el linimento de Saiz Martínez, que es el mejor de su clase y el que debieran usar todos los Veterinarios, encareciendo al dueño le dejara la cabeza baja con el objeto de que la inflamación "no descendiera al pecho. Transcurridas que fueron veinticuatro horas, y viendo que el animal continuaba en el mismo estado, mandé como madurativo y anodino un ungüento com-

puesto de altea y triaca magna. Durante este día se notó alguna mejoría, cuando á las cinco de la tarde me avisaron que el jumento se asfixiaba. En previsión de que tuviera que practicar la traqueotomía, me llevé el bisturí, dos erinas v el traqueótomo, operación que practiqué inmediatamente por hallarse el burro en inminente peligro de asfixia, con tan buenos resultados, que el estado angustioso del animal fué cediendo paulatinamente hasta llegar á su estado normal. Practicada que fué la operación, le friccioné la parte afecta con el linimento amoniacal, y encima cataplasmas de harina de linaza, con el objeto de su pronta maduración. Mas viendo que la inflamación no cedía, vime obligado á practicar unas escarificaciones, con éxito tan lisonjero, que la inflamación fué cediendo v la mejoría caminaba á pasos agigantados. Y para no molestar más á mis compañeros, hago punto á esta nota clinica diciéndoles que me bastó, para conseguir la completa curación, la continuación de las fricciones del linimento amoniacal, las cataplasmas de harina de linaza é inhalaciones de esencia de trementina, y como alimento, además del agua en blanco, algunos cocimientos emolientes edulcorados, terminando dicha enfermedad por la más favorable de las terminaciones, que fué la supuración, prestando hoy los mismos servicios á que antes estaba destinado.



Estuche hipodérmico.



# LA DEFENSA DE LA CLASE

Se ha dicho en todos los tonos que era menester salir de la triste situación en que yace nuestra infortunada clase; se ha recalcado de obscuras tintas el cuadro que representa la Veterinaria española; se ha hecho activa propaganda en bien de nuestra carrera; se han celebrado congresos y reuniones magnas; se ha hecho una peregrinación profesional en forma de exposición al Ministro de Fomento, y hasta la fecha ¿qué hemos conseguido? Nada, absolutamente nada. Hemos luchado abierta y visiblemente contra la impotencia; hemos consumido inútilmente nuestras energías, y al fin de esta desgraciada jornada, el infeliz Veterinario en nada ha mejorado su situación profesional y social. No nos extraña que nuestros compañeros, desalentados por los sucesivos y no interrumpidos fracasos á que han venido á parar sus planes y propósitos, sus aspiraciones y deseos, hayan caído en una postración y marasmo difícil de combatir, imposible de remediar, á menos que, haciendo un supremo esfuerzo y por medios distintos á los hasta el día intentados, lleguemos á obtener nuestra regeneración profesional, aspiración nobilísima que hoy como ayer embarga la mente del sufrido Veterinario, y hoy como ayer espera con virtud y resignación, con paciencia y fe.

\* \*

Así como en el orden moral y material nada surge sin una ó varias causas que lo determine é inicie, como no hay efecto sin

causa que lo motive ó engendre, de ahí que el estado anómalo en que se halla nuestra profesión obedezca á una ó más causas determinantes; y mientras no combatamos esos obstáculos, en tanto no orillemos y hagamos cesar esas causas, nuestros esfuerzos serán inútiles, nuestros propósitos vanos y nuestras aspiraciones irrealizables.

¿Qué se ha hecho para mejorar nuestro estado y condición? ¿Dónde están las reformas progresivas y salvadoras de nuestra carrera profesional?

Lo que hasta el día se ha hecho no ha sido otra cosa que sumirnos en dolorosos é irritantes aplazamientos, en medidas inútiles y nocivas, devorándonos despiadadamente en insensatas y pueriles discusiones y luchas periodísticas, siendo la piedra de escándalo, la manzana de la discordia, la tan debatida cuestión que tantas tempestades de odio ha levantado en nuestras filas "la reforma para el ingreso en nuestras Escuelas y organización que deben tener las mismas."

De un lado militan los partidarios del grado de Bachiller, condición requerida para cursar nuestra carrera, llegando á transigir con que se exija por lo pronto para el ingreso en las Escuelas Veterinarias ciertas asignaturas de aplicación inmediata, como la aritmética, álgebra, geometría, geografía, historia, latín, castellano y francés, aprobadas en Instituto oficial, y de otro, los que aun quieren menos y dando largas al asunto, y tanto unos como otros defienden con tenacidad su opinión, basada en lógicos y racionales argumentos la de los primeros y en argucias y sofismas la de los segundos. Igualmente están divididas las opiniones respecto á si han de permanecer las cinco Escuelas de Veterinaria que hay en la actualidad, ó si, por el contrario, han de reducirse á dos ó tres, refundiendo en éstas la instrucción y material de enseñanza de las suprimidas.

Triste, por no decir vergonzoso, es presenciar esas discordias engendradas por un tan odioso dualismo, origen de males sin cuento; triste es, en verdad, ver á los Veterinarios españoles dedicados en la insensata tarea de fomentar las luchas intestinas y suicidas de clase en los momentos críticos en que la sociedad, ver-

dadera madrastra para nosotros, nos veja á cada instante, á cada momento, relegándonos á la odiosa ergástula profesional, y los Gobiernos que turnan en el poder, para nada se acuerdan de nosotros, á menos que no sea para arrebatarnos, bien la zootecnia, ya la inspección de carnes, grasas y embutidos; triste es, en verdad, contemplar espectáculo tan poco edificante, del que sacan no poco partido y provecho ciertas clases profesionales que viven á expensas de lo que al Veterinario y sólo al Veterinario le pertenece, verdaderos parásitos de nuestra profesión, que al instigarlos se vuelven airados contra nosotros, lanzando á los vientos de la publicidad nuestra miseria y nuestra impotencia.

¡Veterinarios españoles! ¡Honrados y valientes patricios! Despertad del letargo en que estáis sumidos. Si no por vosotros, por la patria, mágico talismán cuya sola evocación ha hecho vibrar nuestros nervios y contraer nuestros músculos como movidos por una descarga eléctrica, lanzándonos á la pelea con indomable valor y coraje numantino, tantas cuantas veces la planta del extranjero ha querido hollar nuestro sagrado suelo y combatir nuestra gloriosa independencia. ¡Veterinarios españoles, defended la Veterinaria patria como habríais de defender ese suelo sin mancilla con coraje, con dignidad y con entereza é hidalguía española! Hora es ya de que dando al olvido antiguas discordias y remotos enconos, lleguemos á una fórmula que como en apretado haz funde los dos bandos opuestos en que hasta hoy ha girado nuestra política profesional, según el ejemplo dado por la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, la Junta Central y las Asociaciones aragonesa, extremeña, navarro-riojana y otras. La patria lo exige, el deber lo demanda, nuestra dignidad lo pide.

¡Veterinarios españoles! La unión es la fuerza, no lo olvidéis. Levantémonos todos á una sola voz reclamando nuestros derechos, pidiendo una reforma de instrucción en el ingreso y enseñanza de nuestras escuelas que satisfaga á todos, que sea beneficiosa al Veterinario primero, á la sociedad después, y que lleve en sí el germen del progreso y mejoramiento á nuestra meritoria clase. Salgamos de la esfera profesional, haciendo resonar nuestra voz en los periódicos políticos de más importancia, clamando uno

y otro día con tenacidad y perseverancia, con amor y denuedo, con energía y virilidad por nuestros sacratísimos derechos. Confiemos nuestros intereses de clase y las reformas de nuestros establecimientos docentes á Diputados expertos, competentes v duchos en las lides políticas, para que sepan sabia y hábilmente recabar de los Gobiernos, en el Parlamento, todo lo que hasta el día se nos ha negado con marcado desdén é indiferencia, y á lo que tenemos derecho y somos acreedores como cuidadanos españoles, á fin de entrar en el concierto de la vida moderna y acabar de una vez con el statu quo que nos devora y nos degenera, nos mata v nos anula; en una palabra, regenerémosnos y nuestra será la victoria; y si en esos momentos sagrados para los que aman la causa de la Veterinaria española hubiera algún mal Veterinario que quisiera traicionar éstas nuestras aspiraciones patrióticas, sellemos su frente con hierro candente para que la marca de la ignominia y de la traición sea el cruel torcedor que torture y acibare su conciencia; que ese deshonroso signo indeleble sea. mientras viva, su estigma, su vergüenza y su oprobio.

¡Veterinarios españoles, unámosnos y nuestra será la victoria! Víctor García Bermejo.

## DOCUMENTOS ELOCUENTES

Sr. D. Eusebio Molina.

Muy señor mío: Adjunta remito una libranza de seis pesetas para que se sirva usted renovar por seis meses la suscripción de la Gaceta de Medicina Veterinaria que usted tan dignamente dirige. Con el último número de la citada revista recibi la carta circular que le acompaña, y abrigue usted la más completa seguridad que trabajaré cuanto pueda á fin de asegurar la vida "del órgano oficial de la clase,,, fiel intérprete de nuestras nobles y justas aspiraciones, y campeón insigne que, señalando el camino del progreso, batalla sin cesar contra la negra ignorancia y el más asqueroso egoísmo. Adelante, pues, mi más respetable señor y que-

rido compañero; la causa que usted defiende no puede ser ni más justa ni más generosa; luego no hay que dudar de la victoria; ¡abajo la odiosa tiranía, las ambiciones bastardas, el sórdido interés!; venga cuanto antes la regeneración de una clase desdichada y esclava del capricho de seudo-sabios sin conciencia, que no cesan de explotarla, pues no han de faltar á usted miles de buenos Veterinarios que lucharán con denuedo á su lado, hasta conseguir que la Veterinaria ocupe el honroso puesto que de derecho le corresponde.

En este mismo momento recibo carta en la que se me interesa para que proteste de la idea reformista que se trata de realizar; ¡desgraciados!...

De usted, S. S., Q. B. S. M., José María Pérez. Octubre 1894.

\* \*

Sr. Director de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA.

Mi distinguido señor: Deseoso de saber á qué altura se encontraba la reforma en Veterinaria, y deseoso también de recoger ciertos casos clínicos y quirúrgicos y demás asuntos de nuestra humilde, pero honrada clase, he resuelto suscribirme á la ilustrada Gaceta de Medicina Veterinaria que usted dirige. Por los antecedentes que tengo, por haber leído otros números en Madrid, de amigos suscriptores, y entusiasmado en particular por la lectura de los números 31 y 32, no puedo por menos de felicitarle, elogiando el incesante trabajo que se viene tomando y que no dudo lo continuará en lo sucesivo, en unión de sus adeptos, por la reforma de la carrera de Veterinaria, á la cual tengo la honra de pertenecer.

Yo, por mi parte, soy reformista y me adhiero al que lo sea, venga la reforma de donde viniere, sea cual fuere ésta. Modifiquese el deficiente ingreso en dicha carrera; no se deje estudiar fisiología, por ejempo, sin saber antes la física, química é historia natural y todo lo concerniente á anatomía é histología, y adelantará la clase.

Tal es el interés que en mí se despierta en tratándose de refor-

mas en nuestra clase, que voy á tomarme la libertad, que usted tendrá á bien dispensarme, de emitir mi pobre opinión en el asunto que se trata, según mis cortos conocimientos.

En primer término diré que apruebo en un todo la idea de usted, expresada en la crónica del número 31 de su bien dirigida revista, y acepto y hago mío cuanto dice la Memoria entregada al Exemo. Sr. Ministro de Fomento á nombre de la Junta central de Reformas de la clase médico-veterinaria, publicada en el número 32.

En mi corto juicio, entiendo que es suficiente por ahora la modificación del ingreso, estudiando en Instituto de segunda enseñanza las asignaturas que usted cita, incluso nociones de latín y francés; la no separación de la operación del herrado de la ciencia Veterinaria por ahora, por razones que creo prolijo enumerar y que usted no ignora, pero que, sin embargo, no tendría inconveniente en indicar. Por más que empiezo ahora á recorrer la penosa senda de la práctica, pues terminé en Junio último, he estado cinco años antes de empezar la carrera á las órdenes de ilustrados Veterinarios, peleando con rudas clientelas que á ellos pertenecían. Esto, unido á observaciones recogidas durante la carrera, creo sería obrar muy de ligero por ahora con tal separación.

Deseo con toda mi alma se realice la supresión de dos Escuelas y el aumento del profesorado en las restantes; pero lo que más me llena de satisfacción es el tino y buen cálculo que se ha tenido para la distribución del cuadro de asignaturas expuesta en la Memoria antes citada, infinitamente mejor que el vigente y que el del claustro de Madrid. Sólo encuentro en este punto una duda, y es: el por qué no llevar á tercer año la Medicina legal y toxicología y trasladar á su vez á quinto la agricultura y praticultura (1).

Toda esta fuente de bien para nuestra clase tendría sumo gusto verla realizada cuanto antes y no aplazar la cuestión para tres años.

<sup>(1)</sup> Porque la Medicina legal y toxicología se debe estudiar después de las asignaturas de cuarto año y la agricultura en cualquier grupo. (L. R.)

Réstame decir que protesto de la idea de crear dos clases de Veterinarios, pues déjase entrever que, procediendo de ese modo, en lugar de buscar el adelanto buscaríamos el retroceso.

Ruego á usted me dispense cuantas molestias le hayan podido originar estos cortos renglones, que aun cuando mal redactados, tenga usted la convicción de que van dirigidos con el verdadero propósito de ensalzar sus trabajos y hacer todo el bien que pueda por nuestra humilde clase.

Suyo afectísimo S. S., Q. B. S. M., FLORENCIO MARTÍNEZ. 22 Diciembre 94.

# NOBLEZA OBLIGA

Sr. Director de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA.

Muy señor mio y distinguido comprofesor: En el número publicado por La Veterinaria Española el 28 del pasado mes, he leído, en la sección de Misceláneas, la contestación que da el Sr. Remartínez á la carta que usted publicó en su digno periódico firmada por mi padre. Si me permite usted un pequeño espacio en las columnas de su ilustrado periódico (1), daré la siguiente contestación á dicho señor.

Me extraña mucho, Sr. Remartínez, esa manera que ha empleado usted para contestar á mi querido padre; nunca hubiese creído que usted, siendo una persona tan instruída y de tan vastos conocimientos universales, hubiese dado contestación tan impropia á un antiguo suscriptor y amigo, pues si antes no tenía que darle contestación, épor qué hoy lo hace usted de un modo inoportuno y poniendo de relieve los escasísimos conocimientos con los que dice usted ingresé en la Escuela de Veterinaria? ¡Vaya, señor Remartínez, lo que tenía usted guardado para contestar á un anciano Veterinario que ha sabido y sabe cumplir la misión que

<sup>(1)</sup> Con mucho gusto accedemos à los justísimos deseos del Sr. Beteta; es una defensa noble que honra al venerable y distinguido anciano, al hijo cariñoso y Profesor ilustrado que la suscribe. (L. R.)

le autoriza el título! ¿Cuál ha sido la causa que le ha impedido á usted contestar, no á la carta, sino á las cartas que le escribió mi padre? ¿Por qué se ha callado hasta la fecha, y por qué antes de darla publicidad en la Gaceta de Medicina Veterinaria no ha contestado usted? ¿Es que mi padre no se merecía que le contestase usted, ó es que á usted no le convenía insertar dicha carta?

Sepa el Sr. Remartínez que como amigo íntimo debió contestar; pero no, hasta que ve publicada en la Gaceta la mencionada carta no sale de su mutismo, y en una miscelánea hace á su gusto ciertos comentarios impropios de un amigo que blasona de sincero y leal en varias cartas que poseemos. Si no estaba usted obligado á dar satisfación de la ofensa inferida, como amigo debió contestarle siquiera por deferencia á la amistad que existía, y mi padre se hubiera dado por satisfecho; mas no ha querido usted tener consideración con un suscriptor que lo es desde que se fundó La Veterinaria Española.

Con seguridad que no lo hubiera hecho D. Leoncio Gallego, fundador de dicho periódico (1), el que ya tenía calificado á mi padre en términos muy honrosos.

He de advertirle al Sr. Remartínez que mi padre no ignoraba que usted no había tomado parte en tal abuso, y por lo mísmo, en la carta que le escribió á usted, no le pedía satisfacción de ningún género, pero sí solicitaba su publicación en el periódico de su dirección.

Con respecto á lo que dice usted que no aprovechó mi padre los pujos de puritanismo para no mandarme á ingresar en la Escuela de Veterinaria, ha de saber el Sr. Remartínez que, antes de ingresar, ya había estudiado el primer año de filosofía, como puedo demostrarle por las matrículas y certificaciones de los exámenes de curso, y una vez matriculado en Veterinaria también me matriculé en el segundo año de filosofía, del cual puedo también enseñarle dichas certificaciones.

Aconteciendo por entonces la inmensa desgracia de morir mi

<sup>(1)</sup> Si levantara la cabeza ese ilustre Veterinario se moriria otra vez de vergüenza al ver lo que hacen de su obra. (L. R.)

querido é inolvidable hermano Eduardo, á la temprana edad de veinticinco años, el cual fué condiscípulo de usted, y hallándose ya en edad sexagenaria mi padre, acordó fuera vo á ingresar en la Escuela cuando aún no tenía nada más que quince años y medio; pero si no hubiese muerto mi hermano probablemente no hubiese ido á dicha edad. Sin embargo, esto no debe llamarle la atención al Sr. Remartínez, ni debe censurarlo, porque cuando vo ingresé. otros más jovenes y quizás con menos conocimientos (1) también fueron admitidos á examen de ingreso. Además, si en aquella época hubiese existido en el reglamento de las Escuelas algún artículo en el cual se hubiese exigido tener diez y siete años para ingresar, entonces, puesto que no tenía nada más que quince, hubiese desistido de tal ingreso. Por otra parte, si me hicieron algún favor lo agradecí y agradeceré siempre á los que me lo dispensaron (2); pero como este favor se concedió á muchos antes que á mí, nadie podía extrañar que aunque mi padre fuera de opinión de exigir el grado para el ingreso en la Escuela, me mandara ingresar.

No tema el Sr. Remartínez el sacar de su cartera todo lo que guarda, que tanto á mi padre como á mí nos deja sin cuidado.

Por último, concediendo escasa importancia el Sr. Remartínez á la carta de mi padre, puesto que para el es una mezquindad, apor qué en el último número de su periódico hace la crítica de dicha carta?

Es cuanto tengo que manifestarle al Sr. Remartínez.

A usted, señor director, ya sabe puede contarme en el número de los que desean sacar á la Veterinaria del estado angustioso que hoy padece, y puede contar siempre con un compañero y seguro servidor, Q. B. S. M., MANUEL BETETA.

8 Marzo 95.

<sup>(1)</sup> Con seguridad. (L. R.)

<sup>(2) ¿</sup>Favor al que tenía aprobado un año de filosofía? No lo necesitaba. El favor se hizo y se hace á los ingresantes sin saber apenas leer y escribir. (L. R.)

# **ECOS Y NOTAS**

Al Subdelegado de Illescas.—A pesar de estar Cedillo más lejos de Madrid que de esa Subdelegación, sabemos ya aquí que en dicho pueblo existe un intruso, con su correspondiente banco y potro boyuno á la puerta de su casa, ejerciendo la profesión veterinaria con el mayor descaro y cinismo del mundo. Como esto está prohibido por las leyes y penado en el Código, llamamos la atención del Sr. Subdelegado del partido, en la seguridad de que cumplirá con su obligación apretando las clavijas á ese parásito de la profesión, evitándonos de este modo el que recurramos en queja al Sr. Gobernador de Toledo, que es autoridad que atiende y hace justicia.

No olvide el Subdelegado que, según la Real orden de 10 de Octubre último, le pueden imponer á él la multa de 250 pesetas si no persi-

gue á ese intruso. Con que ojo, que asan carne, compañero.

Obra patriótica y meritoria. - Nuestro querido amigo y colaborador D. Cipriano Manrique Cantalapiedra, que había fundado en la Seca una Sociedad de Socorros, compuesta en su mayor parte de jornaleros, para auxiliarles con una peseta diaria cuando caen enfermos, cuenta ya con más de 300 socios y un fondo considerable, gracias á la buena administración de tan caritativa sociedad. No contento el Sr. Manrique, Presidente de la misma, con facilitar á los asociados el pan, según leemos en El Norte de Castilla, se ha propuesto suministrar á esa desheredada clase otro alimento espiritual, cual es la instrucción. A este efecto, y con la cooperación del inteligente Profesor de instrucción primaria, D. Patricio Rodríguez Guillén, inauguró el día 7 de Enero último una Escuela nocturna de adultos, á la que asisten ya más de 70 alumnos braceros, ávidos de aprender las enseñanzas que les prodigan sus maestros, á quienes respetan y veneran. «Obra tan sublime como la del Sr. Manrique, dice el colega citado, es digna de aplauso, y quiera el cielo premiársela cual se merece, pues con ella sacará de las tinieblas de la ignorancia á gran número de individuos de la clase proletaria, facilitándoles la mejora de su condición y de sus destinos.»

Nosotros felicitamos á nuestro querido compañero por su hermosa obra de caridad. No desista en su empeño el Sr. Cantalapiedra, ni le importen sacrificios, que los que voluntariamente se han impuesto la misión de redimir, sacando de la miseria material é intelectual á las clases sociales, sean éstas jornaleras sean profesionales, obtendrán siempre el aplauso y gratitud de los buenos, á despecho de los envidiosos y de los intrigantes, y, sobre todo, quedará tranquila y satisfe-

cha la conciencia de los benefactores.

Regencia.—Un joven é instruído Veterinario y con práctica en la profesión, desea regentar un establecimiento. Para ajuste dirigirse á

D. J. Cabeza, Provisiones, 7, Madrid.

Caballos militares.—El Ministro de la Guerra de Francia ha ordenado que á partir del 1.º del año actual, las denominaciones que se aplicaban á los caballos de tropa de Artillería, de Ingenieros y del tren de equipajes militares, se reemplacen por las siguientes: Artillería: caballos de tropa, de silla, de tiro ligero (de delante y de detrás) y de tiro. Esta última categoría comprenderá los caballos que se consideren muy pesados para el tiro ligero, después de su llegada á los cuerpos, ó muy deteriorados para poder continuar prestando este servicio.

Ingenieros y tren de equipajes militares: Caballos de tropa, de silla y

Nueva Revista.—Hemos recibido el primer número de la Nouvelle Revue de Médécine Dosimétrique Vétérinaire, notable publicación bimensual, á la que saludamos con gusto, deseándole largos años de vida y muchos suscriptores. Dejamos establecido el cambio.

Patologia de Vanlair. - Hemos recibido el cuaderno 21 del tomo segundo de esta interesante obra de patología interna, que edita la acreditada casa de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia.

-cocasions

## PERSONAL

Nuestro distinguido compañero y querido amigo D. Luciano Fernández Visaires ha fallecido en la ciudad de Calahorra el día 2 del actual, dejando en la orfandad á dos hijos queridos, de los que se ha hecho cargo, como segundo padre, su hermano D. Genaro, ilustrado Doctor en Medicina y Cirugía. El Profesor Visaires, que así le llamábamos sus compañeros, fué un modelo de honradez y de caballerosidad; de carácter bondadoso, trato sencillo, sólida instrucción y exacto en el cumplimiento de sus deberes, fué siempre apreciado y querido por cuantos en vida le trataron. Las campañas de la Península, Cuba y Filipinas habían minado su organización robusta, obligándole á solicitar el reemplazo y fijar su residencia en Calahorra, donde era respetado y querido por todas las clases de la sociedad, que le han dado elocuente prueba de cariño acompañándole á la última morada. La cariñosa amistad que nos unía al finado nos hace sentir doblemente la pérdida del infortuuado Visaires. Reciban sus hijos y sus hermanos D. Genaro y D. Julián, distinguido Teniente Coronel de Infantería, el testimonio de nuestro pesar.

-El Sr. D. Rufino Muro y Tejada falleció en Asenjo el día 25 de Febrero último. Las excelentes prendas que adornaban al señor Muro le habían granjeado las simpatías y el cariño de sus ami-

gos y convecinos.

Nosotros enviamos el más sentido pésame á la distinguida familia del finado, muy particularmente á nuestro ilustrado compa-

ñero D. Cándido, hijo del mismo.

—Han ascendido al empleo superior inmediato los señores don Manuel Mur y D. Luis Mansilla, y D. Manuel García González ha sido destinado, en comisión á húsares de Pavía. Concedido el regreso à la Península à D. Francisco Martínez; destinado à Cuba D. Tomás Colomo, y muy pronto otro segundo á un nuevo Tercio de Guardia civil.